

-SECRETARÍA-

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO 110013105 029 2019 00319 01

TIPO DE RECURSO APELACIÓN SENTENCIA

DEMANDANTEBERNARDO BULLA PINTO

DEMANDADO UGPP

FECHA DE SENTENCIA treinta y uno (31) días de agosto de dos mil veintiuno

(2021)

DECISION MODIFICAR el numeral primero y tercero de la

sentencia proferida por el Juzgado.- ADICIONAR la

sentencia apelada.

COSTAS Sin costas en esta instancia

MAGISTRADO PONENTE DR.HERNÁN MAURICIO OLIVEROS MOTTA

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126 por un (1) día hábil, hoy **20/09/2021**, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

Aprobado virtualmente MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORIA Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 20/09/2021, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
Secretaria



-SECRETARÍA-

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO 110013105 015 2019 00349 01

TIPO DE RECURSO APELACIÓN SENTENCIA

DEMANDANTE MARIA CECILIA CANTOR CACERES

DEMANDADOPOSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S A

FECHA DE SENTENCIA treinta y uno (31) días de agosto de dos mil veintiuno

(2021)

CONFIRMAR la sentencia proferida por el Juzgado

COSTAS Sin costas en esta instancia

MAGISTRADO PONENTE DR.HERNÁN MAURICIO OLIVEROS MOTTA

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126 por un (1) día hábil, hoy **20/09/2021**, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

Aprobado virtualmente MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORIA Secretaria

El presente edicto se desfija hoy **20/09/2021**, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
Secretaria



-SECRETARÍA-

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO 110013105 012 2019 00220 01

TIPO DE RECURSO APELACIÓN SENTENCIA

DEMANDANTE EYDER STHEPHEN LOPEZ MARTINEZ

DEMANDADOIMPORTADORA HERMANOS MORENO SAS

FECHA DE SENTENCIA treinta y uno (31) días de agosto de dos mil veintiuno

(2021)

CONFIRMAR la sentencia proferida por el Juzgado

COSTAS Sin costas en esta instancia

MAGISTRADO PONENTE DR.HERNÁN MAURICIO OLIVEROS MOTTA

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126 por un (1) día hábil, hoy **20/09/2021**, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

Aprobado virtualmente MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORIA Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 20/09/2021, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
Secretaria



-SECRETARÍA-



Consejo Superior de la Judicatura